

OF.CIRCULAR: 002/2010  
 ANT. : REGLAMENTO INTERNO DE BIENESTAR  
 MAT. : INFORMA LO QUE INDICA  
 ARICA, 12 JUL 2010

DE : JEFE (S) DEPTO. ADMINISTRACIÓN Y RR.HH  
 GOBIERNO REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA

A : SEGÚN DISTRIBUCIÓN

Conforme a lo dispuesto en Memorándum No. 012 de fecha 08 de julio del año en curso, el Departamento de Recursos Humanos llevará a cabo el proceso de elección por vacancia del representante de los funcionarios del Servicio de Bienestar Social. De acuerdo a lo establecido en el Reglamento General para los Servicios de Bienestar de la Administración Pública, Título V, Artículos No. 19°, 20° y 21°, así mismo nuestro Reglamento Interno indica en el Título II, Artículo No. 3° y 4°, los funcionarios que deseen postular, para ser candidato a elección deben cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Ser afiliado al Servicio de Bienestar Social;
- b) No ser integrante del Consejo Administrativo en representación de la entidad empleadora;
- c) No haber sido objeto de medida disciplinaria alguna durante el año anterior a la elección;
- d) Estar al día con el cumplimiento de las obligaciones con el Servicio de Bienestar;
- e) Deben tener a lo menos un año de antigüedad en el Gobierno Regional;
- f) Portar Cédula de Identidad al momento de inscripción y/o votación.
- g) Hacer entrega de carta simple que exprese su deseo de postular a la candidatura.

El proceso eleccionario se llevará a cabo en el Depto. de RR.HH, los días y en los horarios indicados a continuación:

Actividad	Día	Horario
Inscripción Postulantes	12,13 y 14 de julio de 2010	9:00-13:00 hrs. 15:00-17:00 hrs.
Publicación Candidatos	15 de julio de 2010	9:00 hrs.
Elecciones	19 de julio de 2010	9:00 -16:00 hrs.
Resultado y Publicación de votos	19 de julio de 2010	16:01 hrs.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,



JUAN CARLOS ROJAS VARGAS  
 JEFE (S) DEPTO. ADMINISTRACIÓN Y RR.HH  
 GOBIERNO REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA

JCR/jmm.-

**Distribución:**

- Afiliados Servicio de Bienestar
- Archivo de RR.HH.
- Archivo Servicio de Bienestar